

BOLESA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE DICIEMBRE

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado, %/o	CAMBIOS DE HOY
DÍAS	%/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		%/o		DÍAS	%/o	ACCIONES				%/o
		Al contado.						ACCIONES				
12-12-918	77,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	76,70			12-12-918	485,00	Banco de España.....	500		485,00	
12-12-918	77,45	» E, de 25.000 » » » » »	76,90			12-12-918	297,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			
12-12-918	78,05	» D, de 12.500 » » » » »	78,00			7-12-918	238,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		
12-12-918	79,10	» C, de 5.000 » » » » »	79,25			12-12-918	93,00	Banco de Castilla.....	250			
12-12-918	79,50	» B, de 2.500 » » » » »	79,50			11-12-918	238,00	Banco Hispano-Americano....	500	50		
12-12-918	79,50	» A, de 500 » » » » »	79,40			7-12-918	124,00	Banco Español de Crédito....	250			
14-12-918	79,00	» H, de 200 » » » » »	79,50			11-12-918	90,00	Unión Española de Explosivos..	100			
12-12-918	79,00	» G, de 100 » » » » »	78,50					Sociedad Gral. Azucarera España, Ordinarias..	500		94,50	
11-12-918	79,40	En diferentes series.....						Altos Hornos de Vizcaya.....	500		40,60 y 75	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado.)						La Papelera Española.....	500		665,00	
12-12-918	86,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	86,00			12-12-918	117,00	Unión Alcohalera Española...	600			
12-12-918	86,10	» E, de 12.000 » » » » »	86,10			11-12-918	112,00	C. Gral. Mad. de Electricidad...	100			
12-12-918	86,70	» D, de 6.000 » » » » »	86,80			21-1-918	22,00	Meliódola de Madrid.....	600			
10-12-918	86,90	» C, de 4.000 » » » » »	86,90			11-12-918	368,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		367,00 ptas. ad.	
12-12-918	86,65	» B, de 2.000 » » » » »	86,90			11-12-918	360,25	Idem Norte de España.....	475		358,00	
12-12-918	86,85	» A, de 1.000 » » » » »	86,90					B. Español del Río de la Plata.				
12-12-918	88,00	» H, de 200 » » » » »						OBLIGACIONES				
12-12-918	88,00	» G, de 100 » » » » »						Cédulas del Banco Hipotecario.	600		96,00	
8-12-918	88,20	En diferentes series.....	93,90					Cédulas del Banco Hipotecario.	500		108,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE						Sociedad Gral. Azucarera España...	500	4	83,50	
4-12-918	84,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...						C. Gral. Mad. de Electricidad...	600			
12-12-918	85,00	» D, de 12.500 » » » » »						Meliódola de Madrid.....	600			
12-12-918	85,00	» C, de 5.000 » » » » »										
12-12-918	85,00	» B, de 2.500 » » » » »										
12-12-918	85,00	» A, de 500 » » » » »	85,00									
12-12-918	85,00	En diferentes series.....										
		5 POR 100 AMORTIZABLE										
7-12-918	94,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...										
11-12-918	94,70	» E, de 25.000 » » » » »	94,00									
12-12-918	95,10	» D, de 12.500 » » » » »	94,00									
12-12-918	95,00	» C, de 5.000 » » » » »	94,00									
12-12-918	95,00	» B, de 2.500 » » » » »	94,00									
12-12-918	96,80	» A, de 500 » » » » »	95,00									
5-12-918	94,80	En diferentes series.....										
		OBLIGACIONES DEL TESORO										
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.										
		» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.										
12-12-918	102,20	» A, de 500 » al 4,75 por 100.										
12-12-91	102,20	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.										

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	318,300
Idem fin corriente.....	
Idem fin proximamente.....	
4 por 100 amortizable.....	6,000
5 por 100 amortizable.....	37,600
Acciones del Banco de España.....	8,000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5,600
Amecarera.—Preferentes.....	26,000
Idem.—Ordinarias.....	16,000
Obligadas del Banco Hipotecario.....	4,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque.....	150,000
Cambio medio.....	91,166
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LONDRES, a la vista, cheque.....	30,000
Cambio medio.....	25,678
Oro.....	
Londres, a la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 12 de Diciembre de 1918.

El anticiclón de nuestra Península es intenso (177 mbar), y se caracteriza bien, ocasionando muchas nieblas e intensas sobre la mitad septentrional de España.

En Galicia, con la niebla va unida lluvia, pasando agradable.

Los vientos soplan generalmente flojos de dirección variable, y la temperatura es relativamente suave.

La máxima de ayer fué de 20 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de cero grados en Ávila y Ciudad Real.

El mar está poco agitado por el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia de las nieblas en las costas del Cantábrico.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del dia 12 de Diciembre de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Hora.	Barómetro en mm. y $\pm 0^{\circ}$.	Ter- mome- tro C°.	Humo- dad re- lativa %	VIENTO		Lluvia y nieve en mm.	Estado del Clima.	NOTAS
				Dircción.	Fuerza de 0 a 9.			
7	717.6	8.9	100	SW.....	8—Calma.....	0,1	Niebla.	Temperatura máxima á la sombra..... 5,4
8	717.3	8.8	100	SE.....	0—Idem.....	0,1	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 3,0
9	717.2	8.4	100	Calma..	0—Idem.....	0,1	Idem.	Idem máxima al Sol en el río..... (?)
10	717.5	4,4	100	Idem....	0—Idem.....	0,1	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 0,5
11	718.3	5,3	99	Idem....	0—Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 5
12	717.1	4,8	100	Idem....	0—Idem.....	—	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsección General de Correos
y Telégrafos.

Procediendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carretera de dos ó cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo de Játiva y su estación ferroviaria, bajo el tipo máximo de 945 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Valencia y Játiva, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del Anexo 2º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedictadas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Valencia, el día 14 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 6 de Diciembre de 1918.—El Director general, Navarro Reverter.

Modelo de proposición.

Yo..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, acuerdo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Firma y firma del interesado.)

S— (rectificada)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

Habiéndose observado un error en la denominación de la carretera en el modelo de la proposición inserta en la GACETA DE MADRID del día 19 del pasado mes de Noviembre, relativa á la subasta del trozo primero de la sección del límite de la provincia á Cofrentes, de la carretera de Casas Ibáñez á Alberique (provincia de Valencia), cuyo presupuesto es de 172.789,66 pesetas,

Esta Dirección General ha resuelto anular el anuncio de la referida subasta y la devolución de las proposiciones presentadas para optar á la misma.

Madrid, 13 de Diciembre de 1918.—El Director general, P. O. M. Díz y Bercedoniz.

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Septiembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del mes de la fecha, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1º de la Sección del límite de la provincia á Cofrentes, en la carretera de Casas Ibáñez á Alberique, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 172.789,66.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Valencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio

de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 8.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 13 de Diciembre de 1918.—El Director general, Díz Bercedoniz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 13 de Diciembre, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1º de la Sección del límite de la provincia á Cofrentes, en la carretera de Casas Ibáñez á Alberique, provincia de Valencia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lista y llenamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Reembolso de 533 Obligaciones ANDALUCES. SEVILLA-JEREZ-CÁDIZ, serie ROSA, amortizadas en el sorteo celebrado el día 10 de Noviembre de 1918.

Las 533 Obligaciones, cuya numeración se expresa más abajo, se reembolsarán con el cupón número 97 unido, a partir del 2 de Enero de 1919.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais;

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil;

En Bilbao, en el Banco de Bilbao; y

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía, a razón de pesetas 300, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 296,32, líquido por Obligación.

Lista de las 533 Obligaciones a reembolsar.

24	1.377	2.759	4.424	5.995
55	381	771	475	6.019
69	458	780	477	28
81	480	811	539	56
91	540	859	583	79
100	590	867	605	111
127	606	882	664	112
129	676	907	676	144
186	685	3.011	682	149
190	689	16	705	161
207	695	43	739	181
208	699	142	767	215
242	725	149	826	250
307	743	190	873	256
331	754	223	938	269
335	774	285	958	280
343	812	277	976	285
352	823	285	5.020	316
365	827	317	33	365
387	902	324	39	424
433	906	408	47	456
454	920	414	54	475
500	923	430	98	490
506	928	453	99	509
516	931	475	163	518
563	947	491	202	532
572	2.040	530	219	545
602	48	534	233	578
603	70	559	283	608
605	90	567	287	637
617	129	615	301	661
653	149	633	310	682
729	171	657	332	688
736	172	698	383	738
738	181	720	390	797
744	184	735	400	834
772	198	755	448	837
812	203	759	471	840
858	234	783	497	852
869	236	818	509	892
884	263	846	541	912
939	288	862	564	939
936	297	884	602	938
940	355	895	622	981
951	366	909	644	7.009
1.041	394	912	657	15
57	408	920	658	30
73	429	947	666	38
71	435	978	713	54
84	495	4.011	720	63
86	500	43	739	76
106	523	99	741	99
138	541	153	790	123
142	552	272	803	133
174	590	340	822	144
312	591	363	854	163
324	653	382	859	189
337	662	388	920	224
352	674	398	940	233
358	728	415	968	236

7.249	8.497	9.575	10.730	11.727
259	515	591	734	760
267	545	621	814	809
283	555	634	863	821
288	605	665	887	826
356	704	686	905	844
360	708	721	906	848
397	757	737	935	863
407	769	760	988	870
437	780	766	998	899
461	798	772	11.007	962
494	849	784	41	986
542	889	804	52	12.085
586	898	807	67	44
620	926	832	95	50
630	946	838	97	57
648	964	842	135	74
716	966	846	148	78
810	9.003	858	162	131
912	24	879	206	133
926	59	881	216	190
935	67	955	226	217
947	75	963	246	237
958	100	10.022	294	276
987	120	23	301	277
991	179	31	308	300
8.002	180	33	311	349
13	181	41	314	358
38	186	98	341	376
52	187	127	345	386
196	196	146	354	436
231	167	355	449	
126	253	170	362	451
130	265	216	375	513
133	311	223	398	522
149	332	300	441	535
330	418	500	554	
191	373	477	526	616
215	224	387	522	580
281	389	536	533	698
306	438	566	540	713
363	439	570	590	776
396	447	610	671	788
404	477	613	678	810
437	480	628	688	821
475	492	680	699	
490	561	700	724	
<i>Número de las Obligaciones SEVILLA-JEREZ-CÁDIZ, serie ROSA, amortizadas en sorteos precedentes, pendientes de reembolso, con deducción de los cupones indebidamente cobrados.</i>				
<i>AMORTIZACIÓN DE 1888 (14.º SORTEO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1888).</i>				
<i>Obligaciones reembolsables a pesetas 298,50 líquido. Cupón número 87, vencimiento 1.º de Julio de 1889, unido.</i>				
<i>10.675</i>				
<i>AMORTIZACIÓN DE 1896 (22.º SORTEO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1896)</i>				
<i>Obligaciones reembolsables a pesetas 298,50 líquido. Cupón número 53, vencimiento 1.º de Julio de 1897, unido.</i>				
<i>12.079</i>				
<i>AMORTIZACIÓN DE 1909 (25.º SORTEO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1909).</i>				
<i>Obligaciones reembolsables a pesetas 297,50 líquido. Cupón número 79, vencimiento 1.º de Julio de 1910, unido.</i>				
<i>773</i>				
<i>AMORTIZACIÓN DE 1911 (27.º SORTEO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1911).</i>				
<i>Obligaciones reembolsables a pesetas 298,50 líquido. Cupón número 83, vencimiento 1.º de Julio de 1912, unido.</i>				
<i>2.687</i>				

AMORTIZACIÓN DE 1912 (28.º SORTEO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1912).

Obligaciones reembolsables a pesetas 298,50 líquido. Cupón número 84, vencimiento 1.º de Julio de 1913, unido.

324 2.686 10.176

AMORTIZACIÓN DE 1913 (29.º SORTEO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1913).

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,50 líquido. Cupón número 87, vencimiento 1.º de Julio de 1914, unido.

4.653 4.660 6.542 10.857 10.475

AMORTIZACIÓN DE 1914 (30.º SORTEO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1914).

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,50 líquido. Cupón número 89, vencimiento 1.º de Julio de 1915, unido.

1.521 2.580 3.052 5.662 9.293

1.852 2.598 3.573 6.267 9.593

1.854 2.603 3.636 6.507 10.114

2.417 2.900 3.706 7.367 10.427

2.448 3.017 4.047 7.442

2.472 3.032 4.607 9.005

AMORTIZACIÓN DE 1915 (31.º SORTEO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1915).

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,50 líquido. Cupón número 91, vencimiento de 1.º de Julio de 1916, unido.

777 1.064 2.386 4.577 11.284

813 1.065 2.399 4.980 12.811

822 1.336 2.450 4.982 12.223

1.024 1.839 3.053 5.989 12.387

1.027 2.204 3.058 6.260

1.031 2.383 3.792 9.003

1.035 2.385 4.046 10.474

AMORTIZACIÓN DE 1916 (32.º SORTEO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1916).

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,20 líquido. Cupón número 93, vencimiento de 1.º de Julio de 1917, unido.

107 2.446 3.824 6.274 10.864

668 2.464 4.412 7.357 10.865

903 2.473 4.417 7.374 11.037

918 3.042 4.774 7.691 11.393

1.148 3.196 4.836 8.701 12.447

1.371 3.291 5.679 9.156 12.835

2.396 3.295 5.785 9.513

2.415 3.641 6.266 10.001

AMORTIZACIÓN DE 1917 (33.º SORTEO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1917).

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,20 líquido. Cupón número 95, vencimiento de 1.º de Julio de 1918, unido.

109 1.686 2.611 4.435 7.778

113 1.828 2.765 4.525 7.811

480 1.829 2.915 4.688 8.056

491 1.929 2.927 4.970 8.058

510 2.103 2.977 5.112 8.122

683 2.220 2.979 5.802 8.466

969 2.241 3.059 6.148 9.305

1.030 2.271 3.229 6.187 9.307

1.099 2.272 3.285 6.247 9.500

1.275 2.281 3.416 6.385 9.592

1.253 2.283 3.573 6.624 9.641

1.367 2.284 3.670 6.672 9.729

1.376 2.369 3.786 6.864 9.799

1.427 2.412 3.803 7.069 9.952

1.634 2.459 3.859 7.354 10.083

1.653 2.482 3.883 7.370 10.354

1.663 2.602 4.034 7.450 10.363

10.545	11.290	11.458	12.221	12.348
10.807	11.348	11.605	12.286	12.351
11.112	11.360	12.098	12.343	12.812
11.197	11.400	12.127	12.347	12.818

Madrid, 12 de Diciembre de 1918.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza.
X—2514

Saltos del Segre (S. A.)

El Consejo de Administración de la Compañía Saltos del Segre (S. A.), convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de los corrientes, á las cinco de la tarde, en el local social, plaza de Cataluña, número 2 Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, inventario, balance y cuentas de la Sociedad.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Proposiciones del Consejo de Administración.

Las acciones se recibirán hasta el día 19 del actual en la Caja social ó en el Crédit Lyonnais (Sucursal Ensanche), á los efectos de la asistencia á la Junta, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de Diciembre de 1918.—
El Secretario accidental, Julio Gay.
X—

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneira"....Banco de San Vicente, núm. 20.